



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 10 de Febrero de 1903.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 336.-

Gobierno de la provincia de Valladolid.

SECRETARÍA.

Negociado 3.º—Vigilancia.

CIRCULAR NÚM. 11.

El Alcalde de Cervillego de la Cruz, participa á este Gobierno que el vecino Ceferino Gil Duque, le ha denunciado que en la madrugada del día 6 del actual, ha desaparecido de su domicilio su sobrino Silvestre Maestro Gomez, de 19 años de edad, soltero; viste chaqueta de color café, de cordon gordo con coderas del mismo color, de cordon menudo, pantalón verde botella deslucido de cordon gordo también, chaleco de pana lisa con dibujo y faja negra usada, camisa de color con dibujo encarnado y boina azul marino bastante deslucida, cal-

zando zapatos abotinados con chanelo y una manta para abrigo de cuadros blancos y negros forrada con tela de sacos en uso regular.

En su vista ordeno á la Guardia civil de esta provincia y demás agentes de mi autoridad, y ruego á las autoridades de las demás provincias, procedan á la busca del expresado joven y caso de ser habido sea conducido á disposicion del Alcalde de referido pueblo para que á su vez lo haga á su tío reclamante Ceferino Gil Duque.

Valladolid 9 de Febrero de 1903.

El Gobernador,

Santos Cuadros.

NUM. 326.

Obras públicas.—Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras públicas con fecha 3 de Febrero actual, este Gobierno ha señalado el día 9 de Marzo próximo venidero á las doce, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de piedra para la conservacion de la carretera de Esguevillas á Peñafiel, según proyecto redactado para el año actual, bajo el tipo de 4.669 pesetas.

La subasta se celebrará en la Oficina de Obras públicas de esta provincia con sujecion á los tér-

minos prevenidos en la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la misma el proyecto y condiciones respectivas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados extendidas en papel de peseta, arreglándose en un todo al modelo siguiente, y la cantidad que ha de consignarse en depósito para tomar parte en la subasta, será el 1 por 100 del presupuesto de contrata, debiendo acompañar á cada pliego la carta de pago que así lo acredite.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales y de ser las más ventajosas, se procederá en el acto y únicamente entre sus autores á una segunda licitacion abierta en los términos previstos en la citada Instruccion, fijándose la primera puja por lo menos en 100 pesetas y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal de que no bajen de 50 pesetas.

Serán de cuenta del rematante los derechos de insercion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valladolid 7 de Febrero de 1903.

El Gobernador,

Santos Cuadros.

Modelo que se cita.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con

fecha de....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para conservacion de la carretera de..... á....., proyecto redactado para este año, se compromete á tomar á su cargo dicha contrata con estricta sujecion á los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

26

Núm. 349.

Obras públicas.—Ferrocarriles.

Con esta fecha he impuesto una multa de 250 pesetas á la Compañía de ferrocarriles del Norte por el retraso de dos horas y cuarenta y un minutos, con que llegó á Medina del Campo el tren sub-expres núm. 8, que salió de Madrid el día 26 de Noviembre último.

Lo que se anuncia en este BOLETIN en cumplimiento de la Real orden de 9 de Agosto de 1901.

Valladolid 10 de Febrero de 1903.

El Gobernador,

Santos Cuadros.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 114 del Reglamento de 28 de Mayo de 1896 y en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 17 de Enero último, en el presente número de este periódico oficial, se dá principio á la insercion, que continuará en los sucesivos, de las matrículas de industrial de los Ayuntamientos de la provincia, aprobadas por la Administracion de Contribuciones, para el corriente año.

Valladolid 31 de Enero de 1903.—El Delegado de Hacienda, José Solís de la Huerta.

Ayuntamiento de Adalia.

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitacion.	Profesion, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas.
<i>Tarifa 1.^a</i>			
Veliz Esteban Santos.	Hospital, 2.	Tienda de vino.	30
Montero Sarmentero, Miguel.	Tejar, 3.	Abacería.	20
<i>Tarifa 3.^a</i>			
Arévalo, D. Felipe, Hers.	Rueda.	Molino harinero, represa 3 meses.	6'50
<i>Tarifa 4.^a</i>			
Sobrino Hernandez, Faustino.	Cantarranas 14.	Herrero.	14
Herndz. Primo, Sebastian.	Portillo 5.	Horno de pan intermitente.	14
Sarmenter ^o Prieto Joaquin	Castillo, 4.	Zapatero.	14

Ayuntamiento de Aguilar.

<i>Tarifa 1.^a</i>			
Bermejo Barba, Alfonso.	Derecha.	Tabernero.	30
Casado de Paz, Regino.	Santa María.	Id.	30
Cuadrado Gozlez, Casimiro	Derecha.	Id.	30
Martz. Merino, Baldomero	Id.	Id.	30
Cuadrado Gozlez, Agustin.	Bolaños.	Id.	30
Roguez. Vielva, Carmelo.	Barrial.	Id.	30
Robles Ferndez, Braulio.	Revilla.	Venta carnes frescas.	32
Carbajosa Cuadrado, Máximo.	Bolaños.	Abacería.	20
Lobo Huerta, Antonio.	Id.	Tablajero.	16
<i>Tarifa 4.^a</i>			
Martin Ferndez, Narciso.	Derecha.	Veterinario.	32
García Martinez, Justo.	Id.	Farmacéutico.	50
Martin, Claudio.	Zarza.	Id.	50
Alonso Foces Vidala.	Bartolomé.	Horno para bollos.	14
Prado García, Valentin.	Valflorido.	Carretero.	14
Merino Herrero, Aniceto.	Bartolomé.	Id.	14
Soto Cánovas, Miguel.	Traviesa.	Herrero.	14
Ferndez. Perusa, Eusebio	Derecha.	Id.	14
Cuadrado G. ^a , Eustaquio.	Santa María.	Zapatero.	14

Ayuntamiento de Alaejos.

<i>Tarifa 1.^a—Clase 4.^a bis.</i>			
Hernández Vega, Pedro.	Gargantilla.	Vendedores al por menor de tejidos	148
Morante Moyano, Luis.	Plaza.	de seda, lana, lino, algodón,	148
Fernández, Pedro.	Zabacos.	cañamo y sus mezclas.	148
<i>Clase 9.^a</i>			
Puertas del Valle, Pedro.	Peñaranda.	Vendedor por menor carnes frescas.	40
Valle Guerras, Bernardo.	Casita.	Id.	40
Valle Saez, Valentin.	Vera.	Id.	40
<i>Clase 9.^a bis.</i>			
García Rodriguez, Pedro.	Plaza.	Venta por menor vinos y aguardientes.	39
Lucas Roguez, Francisco.	Id.	Id.	39
Viviano Perez, Agapito.	Zabacos.	Id.	39

Clase 11.^a

Vazquez Estevez, José.	Plaza.	Tienda abacería.	25
Perez Puertas, Dámaso.	Id.	Posada meson.	25
Santos Perez, Inocencio.	Id.	Id.	25
Santana Belloso, Leandro.	R. del Castillo.	Id.	25
Fernández Amor, Manuel.	Zabacos.	Tienda abacería.	25
Sanchez García, Anastasio	Id.	Id.	25

Clase 12.

Martin Eugenio, Manuel.	Lucas Martin.	Fresquero.	20
-------------------------	---------------	------------	----

Tarifa 2.^a

Lucas Roguez, Francisco.	Plaza.	Arrendatario pesos y medidas.	22'80
Mangas Prieto, Gregorio.	Id.	Id. pnestos públicos.	4'20
Santana Alonso, Jacobo.	Juan Mendez.	Id. alumbrado público.	5'95
Valle Guerras, Bernardo.	Casita.	Arrendatario matadero.	7'10
Belloso Portillo, Gregorio.	Fertaleza y Plaza.	Carro transporte ganado amillarado.	8
Gallego Puertas, Gonzalo.	R. del Castillo.	Id.	8
Guerras Perez, Luis.	Casita.	Id.	8
Monge Belloso, Saturnino	Pastores.	Id.	8
Nieto Vicente, Antonio.	Zabacos.	Id.	8
Perez Rodriguez, Vicente.	Carranza.	Id.	8
Puertas Salamanqués, Juan	Atrio.	Id.	8
Prieto García, Jerónimo.	Pastores.	Id.	8

Tarifa 3.^a

Martin Aguado, Jorge.	Conchas.	Fundicion de hierro horno 100 de- címetros.	250
Idem.	Id.	Taller mecánico carpintería 3 apa- ratos.	114
Burgos, Eduardo.	R. del Castillo.	Moline por vapor.	108
Frutos Cimarras, Vicente.	Casita.	Fábrica de vasijeria ordinaria.	38
Coco Fernandez, Manuel.	Gargantilla.	Alambique caldera 300 litros.	54
Martin Belloso, Eusebio.	Zabacos.	Id.	54
Martin Aguado, Jorge.	Conchas.	Id.	54
Baraja Roguez, Hipólito.	Atrio.	Fábrica de teja y ladrillo 20 me- tros.	11'20
Baraja Castejón, Pedro.	Id.	Id.	11'20
Baraja Mangas, Miguel.	Id.	Id.	11'20

Tarifa 4.^a—Profesiones del orden civil.

Parrado Antoráz, Tomás.	Santa María.	Aparejador.	28
Buitron Caballero, Francisco.	Gargantilla.	Farmacéutico.	56
Fernandez, Eugenio.	Zabacos.	Id.	56
Carracedo Zapater, Julian	Conchas.	Maestro de obras.	56
García Roguez, Lorenzo.	F. y Plaza.	Veterinario.	38
Gallego Perez, Saturnino.	Pastores.	Id.	38
Muñoz Martin, Manuel.	Id.	Id.	38

Profesiones del orden judicial.

Mela Samaniego, Alfonso.	Zabacos.	Abogado.	78
El Notario.		Notario.	99
Gonzalez Guerra, Genaro.	Casita.	Srio. del Juzgado.	22

Artes y oficios.—Clase 6.^a

Moreton Moreton, Victoriano.	Pastores.	Guarnicionero.	28
------------------------------	-----------	----------------	----

Clase 7.^a

Gallego García, Dionisio.	Zabacos.	Horno de bollos.	18
García Alonso, Isaac.	Id.	Id.	18
Nieto Medina, Vicente.	Pastores.	Carretero.	18
Gonzalez Villaescusa, Mannel.	Santa María.	Herrero.	18
Gomez Casas, Basilio.	Prado.	Id.	18
Gonzalez Casas, Nicolás.	Id.	Id.	18
Guerras Escribano, Julian	Pastores.	Venta de pan en tienda ó cajon.	18
Ojeda Bermejo, Andrés.	Lucas Martin.	Sastre.	18
Antoráz Parrado, Doroteo	Santa María.	Zapatero.	18
Antoráz García, Mariano.	Id.	Id.	18
Monge Juarez, Juan.	Zabacos.	Id.	18
Manjarrés Muñoz, Franc. ^o	Id.	Id.	18

(Se continuará.)



Num. 328.

Diputacion provincial de Valladolid.

Contaduría de fondos provinciales.

Mes de Febrero de 1903.

Distribucion de fondos por Capítulos del Presupuesto del presente año económico para satisfacer las obligaciones del indicado mes, que forma la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 93 del Reglamento que sirve para la ejecucion de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, art. 121 de la de 29 de Agosto de 1882, regla 10 de la Instrucion de 1.º de Junio de 1886 y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

CONCEPTO GENERAL.	Gastos obligatorios de pago inmediato		Gastos obligatorios de pago diferible		Gastos voluntarios		TOTAL	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Capítulo 1.º—Administracion provincial.	40		7638	92	»		7678	92
Capítulo 2.º—Servicios generales.	145	83	4104	17	»		4250	
Capítulo 3.º—Obras obligatorias.	7453	14	7083	08	»		14536	22
Capítulo 4.º—Cargas.	19935	50	»		»		19935	50
Capítulo 5.º—Instruccion pública.	8708	33	»		»		8708	33
Capítulo 6.º—Beneficencia.	52108	90	2333	08	»		54441	98
Capítulo 7.º—Correccion pública.	2786	25	»		»		2786	25
Capítulo 8.º—Imprevistos.	333	33	83		»		416	33
Capítulo 10.º—Carreteras.	»		19860	64	»		19860	64
Capítulo 12.º—Otros gastos.	»		9750		»		9750	
Capítulo 13.º—Resultas.	40000		»		»		40000	
Capítulo 14.º—Ampliacion.	35000		»		»		35000	
Capítulo 16.º—Devoluciones.	»		»		»		»	
TOTAL..	166511	28	50852	89	»		217364	17

Núm. 333.

Tordesillas.

En conformidad á lo dispuesto en el caso 5.º del art. 40 de la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, ha sido comprendido en el alistamiento formulado en esta villa para este año el mozo siguiente:

Aurelio Rodriguez Ramos, hijo de Eusebio y Felipa, que nació en 25 de Septiembre de 1883.

Ignorándose la residencia de dicho mozo y la de sus padres cuya ausencia data desde hace más de diez años, se le cita y requiere por medio del presente edicto que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que hasta el día 29 del corriente mes, se presente ante este Ayuntamiento á exponer lo que á su derecho pueda convenirle; y se le advierte que de no hacerlo así teniendo en cuenta la Real orden de 19 de Septiembre último, será declarado prófugo en su día.

Tordesillas 7 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Juan Bueno.—El Secretario, Juan Gonzalez.

Núm. 339.

Villacid de Campos.

Con la autorizacion competente se venden 250 fanegas de trigo procedentes del Establecimiento del Pósito de esta villa, cuyo remate tendrá lugar en subasta pública el día 24 de los corrientes á las diez de su mañana.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los que quieran interesarse en la expresada subasta.

Villacid de Campos 6 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Sotero Collantes.

Núm. 324.

Langayo.

Terminados por el Ayuntamiento y Junta pericial, los repartimientos de Consumos y adbitrios extraordinarios de paja y leña correspondientes al año que rije, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días á contar desde su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los individuos en ellos comprendidos presenten las reclamaciones que crean oportunas, transcurrido dicho plazo no serán atendidas.

Langayo á 5 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Eugenio Martin.

NUM. 340.

Sahelices de Mayorga.

Se halla de manifiesto en esta Secretaría por término de quince días, el padrón de Cédulas personales para el año actual, á fin de

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 332.

Berrueces.

Hallándose terminado el repartimiento de consumos de este distrito formado para el año corriente, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL, para que dentro de ellos puedan examinarle y producir las reclamaciones que crean á su derecho los contribuyentes, pues pasado que sea no se admitirán las que se presenten.

Berrueces 6 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Roque Delgado.

Núm. 331.

Corcos.

Habiéndose ausentado de la casa paterna el día 3 del actual la joven Eugenia Mucientes Gomez, de esta vecindad, por indicacion de los padres de la misma, se in-

teresa de las autoridades de las localidades en que se halle, la conduzcan por medio de la Guardia civil á la casa paterna en esta villa de Corcos.

Señas personales de la interesada.

Edad 16 años, estatura regular, color bueno, algo chata de nariz, boca regular, pelo negro y cejas idem.

Prendas que viste.

Manton color azul marino, toquilla azul pálido con bandas blancas, falda azul de pie, abrigo verde con pechero azul, delantal de cuadros de tela Navarra fuerte, manteo encarnado de cordellate, chambera de tela de Arabia con rayas encarnadas, azules y blancas, enagua de lienzo blanco, lisa, camisa de idem con festón encarnado al cuello, atacada á los hombros, medias negras de telar, botas negras de botones. Todas las prendas referidas son nuevas ó poco usadas.

Corcos 5 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Cándido Hernandez.

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

AÑO DE 1903

Núm. 266.

Mojados.

Lista de los electores de Compromisarios para Senadores para el año de 1903, formada por dicho Ayuntamiento, conforme á lo prevenido en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores Concejales.

D. Juan Bezos Plaza
Simeon Martin Raniero
Andrés Alonso Plaza
Mariano Alonso Delgado
Basilio Lage Cubero
Natalio Cristobal Diaz
Sixto Sancha Jimenez
Maximino Lázaro Lozano
Nicanor Alonso Llorente

Mayores contribuyentes.

D. Pío Basanta Díaz
Roman Gonzalez Sanz
Canuto Arévalo Lopez
Ramon Sanz Montes
Alejandro Valdés Diaz
Andrés Cubero García
Julian Martin Aldea
Justo Alvarez Capellan
Vicente Garellan Rincon
Juan Gonzalez Cogolludo
Lope Nuñez Calvo
Miguel Vega Carballo
Ramon Alonso y Alonso
Florentino Diaz Martin
Victor Villarreal Alvarez
Lino Nuñez Plaza
Eustasio Sanz Alonso
Abundio Garellan Vaca
Meliton Diaz Villareal
Cayo Perez Plaza
Juan Pelillo de Frutos (menor)
Victoriano Perez García
Inocencio Cubero Martin
Esteban Nuñez Calvo
Juan Hernandez Peon
Santiago Diaz Fernandez
Valentin Lopez Nuñez
Gabino Rincon Delgado
Ignacio Carretero Martin
José Andrés Sanz
Pío Alonso Plaza
Lucio Cubero García
Benito Pastor Velasco
Victoriano Alvarez Alvarez
Mariano Teresa Diaz
Andrés Rincon Martin

Mojados 1.º de Enero de 1903.

—Juan Bezos.—Simeon Martin.

—Sixto Sancha.—Mariano Alon-

so.—Basilio Lage.—Maximino Lázaro.—Santiago Abuja.

La lista que antecede fué aprobada como definitiva por este Ayuntamiento en sesion ordinaria de 26 del mes actual.

Mojados 29 de Enero de 1903.
—Es copia.—Santiago Abuja.—
—V.º B.º El Alcalde, Juan Bezos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM. 330.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don José Pardo y Crespo, Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Cipriano Conde Lacalle, que ha tenido su domicilio hasta hace pocos meses en la calle de las Angustias, número seis, en esta Ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que los días diez y seis y diez y siete de Marzo próximo á las diez de la mañana, comparezca ante la Sala de lo Criminal de esta Audiencia provincial, para que como Jurado asista al juicio señalado para dichos días y hora, en la causa seguida contra Demetrio García Serrada, sobre asesinato frustrado; bajo apercibimiento de que si no comparece, incurrirá en la responsabilidad que marca el artículo 52 de la ley respectiva.

Dado en Valladolid á siete de Febrero de mil novecientos tres.—J. Pardo y Crespo.—El Escribano, Lic., Gregorio Nuñez.

Núm. 329.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

CÉDULA DE CITACION

El Sr. Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Capital, en providencia fecha siete del mes corriente dictada en sumario sobre tentativa de estafa, ha acordado se cite á las personas que abajo se expresan, para que dentro de seis días comparezcan ante este Juzgado á fin de prestar declaracion en dicho sumario, previniéndose á

los citados que, si no comparecen en el día, hora y sitio indicados, incurrirán en las responsabilidades que marca el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ó sea, los testigos y peritos en la multa de cinco á cincuenta pesetas, y con apercibimiento el procesado ó procesados de ser reducidos á prision provisional.

Personas que han de citarse.

Vicente García Soler, herrero, cuyo actual paradero se ignora. Valladolid 7 de Febrero de 1903.
—Licenciado Gregorio Nuñez.

NUM. 337.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad en providencia de hoy dictada en el sumario que se instruye sobre muerte por quemaduras del niño Teodoro Cabañas, se cita por medio de la presente cédula al padre de dicho niño, Atanasio Cabañas García, vecino de esta Ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días siguientes al de la insercion de la presente en el BOLETIN OFICIAL de ésta provincia comparezca en el referido Juzgado del Distrito de la Plaza con objeto de ampliarle la declaracion que tiene prestada; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Valladolid seis de Febrero de mil novecientos tres.—El Actuario, Rafael R. de la Cuesta.

NUM. 338.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, se cita á Segundo Collado, vecino de Madrid, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la insercion de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado para ser oído en el sumario que se instruye sobre hurto de calzado á Fernando

Montero; bajo apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Valladolid á siete de Febrero de mil novecientos tres.—El Secretario, Celestino Suárez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 348.

Fábrica Militar de Harinas de Valladolid.**Anuncio.**

El Subintendente Militar, Director de dicha Fábrica, situada inmediata á los Almacenes generales de Castilla, convoca por el presente anuncio al concurso que ha de celebrarse en la misma el día 25 de Febrero actual, á las once, para la venta de salvados procedentes de la molturacion de trigos de este Establecimiento.

La cantidad de salvado objeto de la venta, se hará pública 24 horas antes del concurso en la tablilla de anuncios de dicha Fábrica.

Las proposiciones se han de presentar por escrito á la Junta económica constituida en la indicada hora y local, irán firmadas por sus autores, comprenderán la cantidad total del salvado objeto de la venta, expresarán por pesetas y en letra el precio que se ofrece por cada quintal métrico y se consignará en ellas la obligacion que cada proponente contrae en el acto que se acepte su oferta, de verificar en la caja de caudales de esta Fábrica como garantía de su compromiso, un depósito previo en efectivo del 5 por 100 del valor que por el salvado deba satisfacer, á descontar del pago total, cuya garantía ha de quedar á favor del Estado si dejase de extraer el artículo dentro de los cinco días siguientes al del concurso mediante el pago del importe en oro, plata ó billetes del Banco de España; en la inteligencia que la entrega del salvado se hará dentro de los Almacenes de la Administracion Militar en la Fábrica, siendo de cuenta del rematante todo gasto que se le origine de envases y carga.

Valladolid 9 de Febrero de 1903.—El Director P. A., José Navarro.

Imprenta del Hospicio provincial.